



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**

**\*\* HONORABLE CONSEJO ACADEMICO \*\***

**ACTA N° 292**

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 19 de agosto de 2004.

Presidencia de los señores Decano, **Dr. Carlos A. BOTASSI**  
y Vicedecano, **Abog. Arturo LOPEZ AKIMENCO**  
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. Martín CARRIQUE**

**CONSEJEROS PRESENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Jorge Rafael DI MASI  
Abog. Claudio Alejandro CASTAGNET  
Abog. Pedro Luis SORIA  
Abog. Carlos Enrique BISSO

**Por el Claustro de Graduados**

Abog. José María MARTOCCI  
Abog. Carlos MAMBERTI

**Por el Claustro de Estudiantes**

Srta. María del Pilar BASILICI  
Sr. Ezequiel PIZZORNO (suplente)

**CONSEJEROS AUSENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

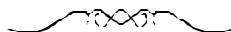
Abog. Tomás HUTCHINSON  
Abog. Guillermo Luis COMADIRA (c/aviso)

**Por el Claustro de Estudiantes**

Sr. Juan Guillermo LAZARTE  
Sr. José María ANDIARENA  
Sr. Mariano DE MARTINELLI

**Por el Claustro No Docente**

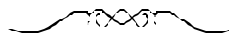
Sr. Sebastián MERENA





## ÍNDICE

<b>PUNTO 1.-</b> Aprobación de solicitudes de tratamiento sobre tablas.....	2
<b>PUNTO 2.-</b> Conocimiento del informe del señor Decano.....	2
2.1) <i>Declaración de repudio de la Facultad por actos contra funcionarios y magistrados del Poder Judicial.-</i> .....	2
2.2) <i>Actos intimidatorios contra el Juez Adolfo Ziulu.-</i> .....	3
2.3) <i>Estado de los baños de la Facultad.-</i> .....	3
2.4) <i>Actividades académicas extracurriculares de la Facultad.-</i> .....	4
<b>PUNTO 3.-</b> Autorización para instrumentar curso pre-evaluativo en la cátedra 2 de Finanzas y Derecho Financiero 2004. (Expte. 400-217/04).-.....	7
<b>PUNTO 4.-</b> Conocimiento de las reflexiones del Dr. Brito Peret como consecuencia de haber integrado la Comisión Asesora en el concurso para proveer tres cargos de Profesor Ordinario Adjunto de las cátedras 2 y 3 de Derecho Social. (Expte. 400-220/04).-.....	8
<b>PUNTO 5.-</b> Aprobación de abrir la inscripción al régimen de créditos de la carrera de Especialización en Derecho Administrativo. (Expte. 400-89/04).-.....	9
<b>PUNTO 6.-</b> Designación de profesores para el dictado de clases en la Especialización en Derecho Civil. (Expte. 400-274/04).-.....	9
<b>PUNTO 7.-</b> Designación de profesores para el dictado de clases en la Especialización en Derecho de Familia. (Expte. 400-362/04).-.....	10
<b>PUNTO 8.-</b> Designación del Abog. Osvaldo Pitrau para el dictado de la materia "Régimen Jurídico de la Adopción" en la Especialización en Derecho de Familia.. (Expte. 400-360/04).-.....	10
<b>PUNTO 9.-</b> Prórroga de designación del Abog. Marcelo Halperin como docente titular de la materia "Derecho Internacional Económico" en el Instituto de Integración Latinoamericana.. (Expte. 400-28.520/96 Cde. 6).-.....	10
<b>PUNTO 10.-</b> Prórroga de designación del Abog. Sergio Ricardo Palacios a cargo de la materia "Derecho de la Integración" en el Instituto de Integración Latinoamericana. (Expte. 400-30.608/98 Cde. 3).-.....	11
<b>PUNTO 11.-</b> Prórroga de designación de la Prof. Ethel Leonor Giuliano como docente titular del Seminario "Instrumentos de Comercio Exterior" en el Instituto de Integración Latinoamericana. (Expte. 400-30.218/98 Cde. 2).-.....	11
<b>PUNTO 12.-</b> Tratamiento conjunto de expedientes de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI.-.....	12
<b>PUNTO 13.-</b> Aprobación del trabajo de tesis del Abog. Néstor E. Soria designación del Dr. Ricardo Cornaglia como Director de la misma (Expte. 400-37.445/03).-.....	12
<b>PUNTO 14.-</b> Aprobación del trabajo de tesis de Walter A. Zamprognó y designación de los Abogs. Jorge Di Masi y Aldo Servi como director y co-director de la misma. (Expte. 400-31.135/99).-.....	13
<b>PUNTO 15.-</b> Reincorporación de Carlos J. Durán en la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-31.827/00).-.....	13
<b>PUNTO 16.-</b> Aprobación de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado.-.....	14
<b>PUNTO 17.-</b> Designación del Jurado de tesis del Abog. Leonardo Pastorino.- (Expediente 400-34.262/02).- (sobre tablas).....	14
<b>PUNTO 18.-</b> Designación del jurado de tesina del Lic. Armando Chávez Rivera.- (Expediente 400-648/04).- (sobre tablas).....	15
<b>PUNTO 19.-</b> Otorgamiento de auspicio de la Facultad al XV Congreso Nacional y las XIII Jornadas Rioplatenses de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.- (Expediente 400-565/04).- (sobre tablas).....	16
<b>PUNTO 20.-</b> Toma de conocimiento y elevación a la Universidad del proyecto de construcción de rampa de acceso para discapacitados. Adopción de medidas internas.- (Expediente 400-37.209/03).- (sobre tablas).....	17





**- En la ciudad de La Plata, a diecinueve de agosto de dos mil cuatro, a las 16 y 15, dice el**

**Sr. DECANO.-** Queda abierta la sesión.

### **PUNTO 1.-SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-**

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura de las solicitudes de tratamiento sobre tablas.

**Sr. SECRETARIO.-** Los asuntos para los que se requiere tratamiento sobre tablas son:

- Abog. PASTORINO, Leonardo F.- Eleva proyecto de tesis doctoral denominada "El daño al ambiente como instituto típico del Derecho Ambiental".- Designación del Jurado de tesis.- (Expediente 400-34.262/02).-
- Abog. MELLADO, Noemí.- Directora del Instituto de Integración Latinoamericana.- Propone la integración del jurado de tesina para el alumno de la Maestría en Integración Latinoamericana, licenciado Armando Chávez Rivera.- (Expediente 400-648/04).-
- Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.- Pone en conocimiento que ha convocado al XV Congreso Nacional y las XIII Jornadas Rioplatenses de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, que se llevarán a cabo en la ciudad de Paraná los días 26 al 28 del corriente.- Se solicita auspicio de esta Casa.- (Expediente 400-565/04).-
- Consejeros Académicos - Pilar BASILICI y Guillermo LAZARTE.- Elevan proyecto a tener en cuenta en la futura reforma edilicia.- (Expediente 400-37.209/03).-

El doctor Lavigne solicita el tratamiento de los expedientes relacionados con designación de jurado de tesis y tesina para el abogado Pastorino y el licenciado Chávez Rivera, respectivamente, porque todavía no hay resolución del Consejo Académico y están previstas las fechas de defensa para el mes de septiembre. Ambos expedientes tienen dictámenes favorables de la Comisión de Grado Académico.

El tratamiento del expediente relacionado con la reforma edilicia lo propone el señor Decano, porque hay una nota presentada por una alumna de la Facultad y, al respecto, se hay un proyecto para la construcción de una rampa de acceso para discapacitados.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los asuntos leídos por Secretaría.

**- Se aprueba por unanimidad.**

### **PUNTO 2.-INFORME DEL SEÑOR DECANO.**

#### **2.1) Declaración de repudio de la Facultad por actos contra funcionarios y magistrados del Poder Judicial.-**

**Sr. DECANO.-** En la sesión anterior del Consejo Académico se decidió publicar una solicitada repudiando la privación de la libertad que sufrió el profesor de esta Casa, doctor Dulau Dumm, y los actos intimidatorios que sufrieran los jueces de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, doctores Schiffrin y Frondizi.



Al respecto, el diario El Día presupuestó un costo de 2.700 pesos aproximadamente para la solicitada, hablé con el Secretario de Redacción, Luciano Román, le manifesté la necesidad de reducir el costo y me explicó que Redacción con el Área Comercial están incomunicadas y que las tarifas son irreversibles.

No obstante ello, ofreció una alternativa de publicarla como gacetilla y en rigor salió la noticia publicada y casi todo su texto. Por lo que, de alguna manera, creo que este tema se cumplió.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

## **2.2) Actos intimidatorios contra el Juez Adolfo Ziulu.-**

**Sr. DECANO.-** También tomó estado público que hubo un acto intimidatorio contra quien fuera profesor de esta Casa y actual juez federal de La Plata, Adolfo Ziulu, y su secretario.

Además de informarles esto quiero sugerirles que se emita una declaración de repudio que reitere los términos de la anterior, en solidaridad con este magistrado y su secretario, y no sólo porque fue profesor de grado y postgrado de esta unidad académica.

Si hay consenso en esto, se elaboraría un proyecto o nos habilitan a redactar la declaración.

**Sr. MAMBERTI.-** Puede ser la misma declaración, cambiándole algunas líneas.

**Sr. DECANO.-** En consideración.

**- Se toma conocimiento y se faculta al Decanato a redactar la declaración de repudio sobre la base de la informada en el punto anterior.**

## **2.3) Estado de los baños de la Facultad.-**

**Sr. DECANO.-** Otro tema que tomó publicidad es el estado calamitoso, deplorable, vergonzante de los baños de la Facultad. Por cierto, esta gestión no se enteró ahora, es más, lo había mencionado antes de asumir y durante las vacaciones de invierno hicimos una recorrida de relevamiento.

Incluso me reuní con el Presidente de la Universidad, el arquitecto Azpiazu, el arquitecto Nizzan y hubo una intensa actividad que recién hoy se concretó.

Recibí la visita de este arquitecto y el ingeniero Giovanini, quienes me dijeron que empezarán pero no con todos los baños, sino con los de primero y segundo pisos, reemplazando los depósitos por la tecla que acciona la salida de agua como si fuera agua corriente para los inodoros; reponiendo las bachas caídas, las canillas que faltan serán reemplazadas por el sistema *press matic*.

---



Para las vacaciones de verano se comprometieron a hacer una mejora en los restantes baños pero de modo integral, reemplazando mingitorios en los de varones, pisos, arreglando los cielorrasos, etcétera, para ponerlos en condiciones decentes.

A la pregunta por el millón "*¿cuándo comienzan?*", respondieron algo que me decepcionó "*antes de fin año*" y les dije que esto tendría que ser mañana o antes de fin de mes. Vacilaron, debatieron entre ellos y dijeron que en cuarenta días empezarán, contando que la Facultad tendrá que adelantar el dinero -a tal efecto me reuniré con la Decana de Humanidades y Ciencias de la Educación, para pedirle el 50 por ciento- y que tienen que llamar a licitación.

También hice una presentación escrita al Presidente de la Universidad hace unos cuantos días y tal vez eso aceleró un poco el tema. La visita de relevamiento la hicieron durante las vacaciones de invierno y tardaron casi un mes en decirnos que está hecho el relevamiento, además les exigí que me hicieran una nota y ayer me la enviaron; ya saben lo que tienen que hacer y falta que lo hagan.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

#### **2.4) Actividades académicas extracurriculares de la Facultad.-**

**Sr. DECANO.-** Les reseño algunas actividades que van más allá de la de enseñanza; me refiero a una serie de encuentros que se están haciendo en la Facultad.

Ayer en el Aula Maga se realizó uno sobre la crisis energética, organizado por la cátedra de Derecho de la Minería y Energía -los doctores Iacomini y Villulla-. Hubo muchos asistentes, un lleno total, muy interesante las ponencias de los tres expositores que hicieron uso de la palabra.

Hoy, cumpliendo lo decidido por el Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales, a las 18 actuaré como moderador en una mesa de debate sobre "Seguridad y Justicia".

Asistirán el doctor Di Rocco, ministro de Justicia; el doctor Coriolano, defensor de Casación y profesor de esta Casa; el doctor Dulau Dumm, profesor de esta Casa y el fiscal federal de La Plata; y el doctor Andreucci, también docente de esta unidad académica y presidente de la FACA. Estaba prevista la presencia de la Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia, doctora Falbo, pero se excusó porque tiene una reunión por las mismas cuestiones en Buenos Aires.

Las cátedras de Derecho Penal, cuyos titulares son los profesores Doménech y Pérez Duhalde, para el jueves de la semana que viene, también en el Aula Magna, lo traerán a disertar al ministro de Seguridad, doctor Arslanian.

Hay una intensa actividad para un tema tan candente y preocupante como es el incremento de los ilícitos contra la vida, la propiedad y la sociedad, que todos conocemos.



**Sr. BISSO.-** Además, hace que la Facultad empiece a tomar un poco de presencia en la sociedad. Hace un tiempo y fuera de este ámbito ya se había hablado de la necesidad de que la Facultad participase y fuese invitada ante la modificación de cualquier sistema legal que se haga en la provincia de Buenos Aires, para lo cual lamentablemente nunca fue convocada. Creo que la Facultad tiene mucho que decir a través de sus cátedras e institutos.

**Sr. SECRETARIO.-** Indirectamente la Facultad estaba presente a través de los doctores De la Cruz; Hitters y Pettoruti, pero no oficialmente.

**Sr. DECANO.-** Cuando se hizo un encuentro parecido al previsto para hoy, por la temática y algunos asistentes, invitaron a la Facultad en la figura del señor Decano. Estaba el ministro de Seguridad y se dijo que había una comisión donde estaban representantes del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo y del Colegio de Abogados estudiando la reforma del sistema judicial, fundamentalmente el sistema penal penitenciario.

Quando me tocó hablar, aprovechando que estaba el entonces ministro Álvarez, les manifesté que nuestra Facultad tiene cátedras y expertos de grado y de postgrado en el tema, que podrían ser invitados a disertar.

**Sr. VICEDECANO.-** El encuentro de hoy es cumpliendo un compromiso que asumimos a propuesta de otras facultades, de realizar una jornada nacional con relación al tema "Seguridad y Justicia". Lo que se hace hoy acá se repite en las facultades de Derecho de las universidades nacionales y, más allá de esto, siguiendo con la preocupación sobre el tema, se organizarán seminarios al respecto.

**Sr. BISSO.-** Las universidades públicas tendrían que ser las consultoras naturales para cualquier actividad estatal y, en la práctica, se nos ignora sistemáticamente.

**Sr. VICEDECANO.-** En la última reunión del Consejo de Decanos se emitió una declaración en ese sentido.

**Sr. SECRETARIO.-** Creo que es un ida y vuelta. No habría que achacarle la cuestión sólo al Poder Ejecutivo, tal vez la Facultad no ha trabajado suficientemente en ese sentido, porque hay facultades de esta Universidad que trabajan como consultoras naturales de organismos nacionales y provinciales, sin embargo nosotros nos hemos relegado un poco.

**Sr. BISSO.-** Esta actividad que señala el señor Decano puede indicar que sea el inicio para un ida y vuelta más intenso.

**Sr. DI MASI.-** Relacionado con las actividades de la Facultad quería transmitirles una información que puede ser útil para alguna cátedra.

En primer lugar, llegó hace unos días la doctora Yumiko Okamoto, de la Universidad Doshisha, de Japón y por resolución del 1º de abril de este año fue designada como profesora invitada por el Consejo Académico. La doctora Okamoto es la quinta experta que año tras año la Fundación Japón hace llegar a la Facultad. Se quedará durante un mes para dictar el curso "Desarrollo económico del este asiático: pasado, presente y futuro".

**Sr. DECANO.-** ¿En español?



**Sr. DI MASI.-** No, lo dicta en inglés y tiene traducción simultánea. A quien le interese más información, está dando clases en el IRI.

**Sr. DECANO.-** Lo podemos difundir en todos los cursos.

**Sr. DI MASI.-** Enviaré la información al Decanato para que lo reenvíen por e-mail.

Como dije recién, es el quinto año que la Fundación Japón nos envía un experto y esto continuará en el tiempo. Tenemos una muy buena relación con la Fundación, que además ha donado libros, computadoras y apoyado en una serie de actividades.

En segundo lugar, a la profesora Okamoto se suma la profesora Takabayashi, que va a pasar un año en nuestra Facultad dando clases y asesorando a alumnos de grado y postgrado en los estudios japoneses. Este es otro programa, pertenece a la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, por el que hasta el año pasado estuvo el ex embajador japonés en Chile, Akira Sujino, que ya está jubilado y vino aquí por dos años. Ahora durante un año estará la profesora Takabayashi en el IRI.

**Sr. DECANO.-** Estuvo en el embajador de Japón en la Argentina, lo recibió el señor Vicedecano y recorrieron el IRI. O sea que el convenio con Japón y el área del Pacífico, del IRI, realmente está funcionando y se están haciendo las cosas muy bien.

**Sr. DI MASI.-** Gracias.

**Sr. CASTAGNET.-** Además, es de destacar la extraordinaria calidad de los expertos que han invitado. Al doctor Sujino lo conocí personalmente y en verdad, desde el punto de vista institucional, podríamos haber hecho más cosas.

Casi todos ellos tienen la dificultad de no hablar castellano, entonces la comunicación en inglés se torna particularmente compleja, pero son figuras de primerísimo nivel de un país con un desarrollo cultural como es Japón. Creo que hay que prestarle muchísima atención a este tipo de visitas, sobre todo de cierta duración, porque se pueden unir a actos oficiales de cortesía, que son muy valorados.

**Sr. DI MASI.-** El embajador de Japón se mostró muy interesado y muy agradable. Tal vez muchos no lo saben pero en esta Facultad tenemos el Centro de Estudios Japoneses más importante de la Argentina y uno de los más importantes de Latinoamérica. Está en este edificio y funciona gracias al gran apoyo que nos da el gobierno japonés y este es otro dato interesante.

En tercer lugar, el 31 de agosto, después confirmaré el horario para coordinar una recepción oficial, viene un profesor australiano de la Universidad de La Trobe, Melbourne, que es una de las cinco más importantes de Australia, está a cargo del área de cooperación internacional y viene a hablar básicamente del intercambio de estudiantes y docentes con esta Universidad.

Los australianos tienen un desarrollo universitario muy grande, tienen una gran calidad universitaria. Las universidades de Asia y Oceanía tienen varios vicepresidentes para diferentes temas, este profesor es vicepresidente de Cooperación Internacional y, además, fue



embajador de su país en España y en Chile, por lo que habla perfectamente español; tiene una trayectoria muy importante y ahora está dedicado a la academia.

Lo recibiremos aquí, tenemos diálogo permanente con la Embajada de Australia en la Argentina, conozco gente de esa Universidad y hemos armado una visita para el 31 de agosto en horario a confirmar.

**Sr. DECANO.-** Más allá de lo protocolar ¿está previsto que dé alguna clase o charla?

**Sr. DI MASI.-** En principio no, porque viene un día de paso hacia Chile. En la Embajada le pusieron en su agenda "prioridad La Plata", de todos modos voy a chequearlo para ver si puede dar alguna charla.

**Sr. MARTOCCI.-** De todas estas actividades algunas se conocen por el mailing y otras no.

**Sr. SECRETARIO.-** Todo lo que llega al Decanato y la Secretaría, lo reenviamos y muchas veces también se inserta en la página web de la Facultad, que es un espacio de difusión fantástico.

**Sr. DECANO.-** En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

**PUNTO 3.-**LARRECHART, Alejandro. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Finanzas y Derecho Financiero. S/Instrumentación del curso pre-evaluativo de la cátedra mencionada correspondiente al primer cuatrimestre del año 2004. (Expte. 400-217/04).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento de la presentación realizada.-

Sala de Comisiones, 09 de agosto de 2004.-

Fdo.: Sr. ANDIARENA, Srta. BASILICI, Abog. DI MASI

**Sr. SECRETARIO.-** En realidad, lo que pide el profesor Larrechart es autorización para realizar el curso preevaluativo previsto.

**Srta. BASILICI.-** ¿Necesita autorización?

**Sr. SECRETARIO.-** De hecho lo que se solicita generalmente es la autorización de la Secretaría de Asuntos Académicos pero el doctor Larrechart entendió que esta instrumentación la tratara el Consejo Académico. Tal vez habría que modificar el dictamen.

**Sr. BISSO.-** Se podría agregar que se toma conocimiento y se autoriza.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza con el alcance de tomar conocimiento y autorizar el curso preevaluativo.

**- Se aprueba por unanimidad.**





**PUNTO 4.-**BRITO PERET, José I. Formula reflexiones en relación suscitadas como consecuencia de haber integrado la Comisión Asesora en el concurso para proveer tres cargos de Profesor Ordinario Adjunto de las cátedras 2 y 3 de Derecho Social. (Expte. 400-220/04).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento de esta presente y se solicita al Sr. Decano que se comunique con el Abog. Brito Peret y así ahondar en las motivaciones de esta presentación.-

Sala de Comisiones, 22 de junio de 2004.-

Fdo.: Abog. DI MASI, Srta. BASILICI, Sr. PIZZORNO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento toma conocimiento de la nota presentada por el Sr. Brito Peret.-

Sala de Comisiones: 01 de julio de 2004.-

Fdo. : Sr. de MARTINELLI, LAZARTE, Abog. BISSO

**Sr. MAMBERTI.-** ¿Qué es lo que manifiesta el doctor Brito Peret?

**Sr. DECANO.-** Como miembro de la comisión asesora está preocupado por lo que considera una formación o enfoque demasiado ortodoxo o anquilosado en el tiempo de los concursantes.

**Sr. VICEDECANO.-** Que están atados a determinada posición doctrinaria.

**Sr. DECANO.-** En realidad no hace nombres en su extensa presentación, pero menciona cosas como que no hay que perder de vista que la Universidad tiene que respetar los postulados de la Reforma Universitaria, que las clases deben darse en forma armónica y abarcativa de todas las posturas doctrinarias.

Creo interpretar que los reproches a todos o algunos concursantes es la postura dogmática, exageradamente crítica y despreciativa de ciertas posiciones doctrinarias; como que en la clase de oposición se dejaba de lado una doctrina por falta de gusto u otras consideraciones y él, como jurado, se sintió obligado a ponerlo en conocimiento de las autoridades de la Facultad.

El doctor Brito Peret dictaminó, se hizo un orden de méritos y, a pesar de estas apreciaciones, no propició que se declare desierto el concurso, pero llama la atención respecto de la apertura de futuros profesores ordinarios de la Facultad.

**Sr. MARTOCCI.-** Yo lo recuerdo como un buen profesor de la Facultad.

**Sr. DECANO.-** Tiene mucha preocupación y está conmovido por una actitud que él considera poco propicia para un ámbito universitario, un ámbito de debate de ideas. Lo voy a invitar para conversar del tema.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad.**



**- Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia el señor Vicedecano.**

**PUNTO 5.-**BOTASSI, Carlos A. S/Apertura de inscripción al régimen de créditos de la carrera de Especialización en Derecho Administrativo. (Expte. 400-89/04).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Grado Académico y estima que puede receptarse favorablemente el pedido del Director de la carrera.-

Sala de Comisiones, 09 de agosto de 2004.-

Fdo.: Sr. ANDIARENA, Srta. BASILICI, Abog. CASTAGNET

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**- Se incorpora el consejero Soria.**

**PUNTO 6.-**REZZONICO, Juan Carlos. Director de la Especialización en Derecho Civil. E/Nómina de Profesores para el dictado de clases en el presente año. (Expte. 400-274/04).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Atento a lo dictaminado por la Comisión de Grado Académico, esta Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la designación de los Sres. Profesores que se proponen a fs. 1 por el presente ciclo lectivo.-

Sala de Comisiones, 02 de agosto de 2004.-

Fdo.: Abog. SORIA, Srta. BASILICI, Sr. ANDIARENA, Abog. CASTAGNET

**Sr. SECRETARIO.-** No sé si los consejeros Martocci y Di Masi se excusarán de votar en todos los expedientes con dictamen de la Comisión de Grado Académico.

**Sr. MARTOCCI.-** Sí.

**Sr. DI MASI.-** Sí.

**Sr. CASTAGNET.-** No sé si deben abstenerse de votar porque firmaron un dictamen, no los invalida, todos firmamos despachos de comisiones. Realmente no sé si integrar la Comisión de Grado Académico puede bloquear o ser motivo de excusación en el plenario del Consejo Académico.

**Sr. MARTOCCI.-** Es una opinión técnica.

**Sr. SECRETARIO.-** En estos casos sucede que luego de dictaminar pasaron a ser consejeros académicos.

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

**- Los consejeros Di Masi y Martocci se abstienen de votar con la aprobación del HCA.**



- **Se aprueba.**

- **Se reincorpora el señor Decano y reasume la Presidencia.**

**PUNTO 7.-**FLEITAS ORTIZ DE ROSAS, Abel. Director de la Especialización en Derecho de Familia. E/Nómina de Profesores para el dictado de clases en el presente año. (Expte. 400-362/04).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Grado Académico y aconseja aprobar la designación de Roveda en la asignatura "Filiación", a Chechile para "Derecho Matrimonial", a Fleitas Ortiz de Rosas para "Régimen patrimonial del matrimonio" y como profesores invitados a Scherman, Rolleri y Dalla Via.-

Sala de Comisiones, 09 de agosto de 2004.-

Fdo.: Sr. ANDIARENA, Srta. BASILICI, Abog. CASTAGNET

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- **Los consejeros Di Masi y Martocci se abstienen de votar con la aprobación del HCA.**

- **Se aprueba, designándose a los profesores propuestos en la Carrera de Especialización en Derecho de Familia.**

**PUNTO 8.-**FLEITAS ORTIZ DE ROSAS, Abel. Director de la Especialización en Derecho de Familia. S/Designación del Abog. Osvaldo Pitrau para el dictado de la materia "Régimen Jurídico de la Adopción". (Expte. 400-360/04).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Grado Académico y aconseja que se proceda a la designación del Abog. Osvaldo Pitrau.-

Sala de Comisiones, 09 de agosto de 2004.-

Fdo.: Sr. ANDIARENA, Srta. BASILICI, Abog. CASTAGNET

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- **Los consejeros Di Masi y Martocci se abstienen de votar con la aprobación del HCA.**

- **Se aprueba, designándose al Abog. OSVALDO PITRAU como docente de "Régimen Jurídico de la Adopción", en la Carrera de Especialización en Derecho de Familia.**

**PUNTO 9.-**MELLADO, Noemí. Directora del Instituto de Integración Latinoamericana. S/Prórroga de designación del Abog. Marcelo Halperin en carácter de Docente Titular para el dictado de la materia "Derecho Internacional Económico". (Expte. 400-28.520/96 Cde. 6).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 292 - 19/08/04 - Sesión Ordinaria

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Grado Académico y considera que puede procederse a la designación del Dr. Halperín.-

Sala de Comisiones, 09 de agosto de 2004.-

Fdo.: Sr. ANDIARENA, Srta. BASILICI, Abog. CASTAGNET

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

**- Los consejeros Di Masi y Martocci se abstienen de votar con la aprobación del HCA.**

**- Se aprueba, designándose al Abog. Marcelo HALPERIN como docente de "Derecho Internacional Económico", en el Instituto de Integración Latinoamericana.**

**PUNTO 10.-**MELLADO, Noemí. Directora del Instituto de Integración Latinoamericana. S/Prórroga de designación del Abog. Sergio Ricardo Palacios a cargo de la materia "Derecho de la Integración". (Expte. 400-30.608/98 Cde. 3).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Grado Académico y aconseja se proceda a la prórroga.-

Sala de Comisiones, 09 de agosto de 2004.-

Fdo.: Sr. ANDIARENA, Srta. BASILICI

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

**- Los consejeros Di Masi y Martocci se abstienen de votar con la aprobación del HCA.**

**- Se aprueba, designándose al Abog. Sergio Ricardo PALACIOS como docente de "Derecho de la Integración", en el Instituto de Integración Latinoamericana.**

**PUNTO 11.-**MELLADO, Noemí. Directora del Instituto de Integración Latinoamericana. S/Prórroga de designación de la Prof. Ethel Leonor Giuliano en carácter de Docente Titular del Seminario "Instrumentos de Comercio Exterior". (Expte. 400-30.218/98 Cde. 2).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Grado Académico y aconseja que se proceda a la designación de Ethel Leonor Giuliano.-

Sala de Comisiones, 09 de agosto de 2004.-

Fdo.: Sr. ANDIARENA, Srta. BASILICI, Abog. CASTAGNET

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

**- Los consejeros Di Masi y Martocci se abstienen de votar con la aprobación del HCA.**

**- Se aprueba, designándose a la Prof. Ethel Leonor GIULIANO como docente del seminario "Instrumentos de Comercio Exterior", en el Instituto de Integración Latinoamericana.**



**PUNTO 12.-TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES DE LA MAESTRÍA EN INTELIGENCIA ESTRATÉGICA NACIONAL SIGLO XXI.-**

**Sr. DECANO.-** Con el asentimiento de los señores consejeros, se tratarán en forma conjunta los puntos 11 al 15 del orden del día, de designaciones en la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, todos con dictámenes favorables de la Comisión de Enseñanza.

**- Asentimiento.**

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO.-**

- **11°.-** GUTIERREZ, Miguel Ángel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación del Lic. Carlos Moneta para el dictado de la materia "Política Exterior Argentina". (Expte. 400-316/04).-
- **12°.-** GUTIERREZ, Miguel Ángel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación del Mag. Alejandro Simonoff para el dictado de la materia "Génesis y evolución de las concepciones políticas contemporáneas". (Expte. 400-318/04).-
- **13°.-** GUTIERREZ, Miguel Ángel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación del Lic. Rubén Gustavo Caro para el dictado del Taller de Informática. (Expte. 400-317/04).-
- **14°.-** GUTIERREZ, Miguel Ángel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación del Mag. Javier Luis Bartoli Piñero para el dictado de la materia "Análisis de Contenido Orientado". (Expte. 400-314/04).-
- **15°.-** GUTIERREZ, Miguel Ángel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación de la Abog. María Fabiana Crespo para el dictado de la materia "Visión Estratégica Mundial". (Expte. 400-315/04).-

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Enseñanza en los citados expedientes.

**- Los consejeros Di Masi y Martocci se abstienen de votar con la aprobación del HCA.**

**- Se aprueban, designándose a los docentes propuestos en la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI.**

**PUNTO 13.-SORIA, Néstor Enrique.** E/Trabajo de Tesis titulado "Contradicción entre el derecho interno y la norma internacional del trabajo" y solicita como Director de la misma al Dr. Ricardo Cornaglia. (Expte. 400-37.445/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Grado Académico y considera que puede aprobarse el proyecto de tesis sobre "Contradicción entre el Derecho Interno y la Norma Internacional del Trabajo" y su dirección en la persona del Dr. Cornaglia.-

Sala de Comisiones, 09 de agosto de 2004.-

Fdo.: Sr. ANDIARENA, Srta. BASILICI, Abog. CASTAGNET

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 292 - 19/08/04 - Sesión Ordinaria

**- Los consejeros Di Masi y Martocci se abstienen de votar con la aprobación del HCA.**

**- Se aprueba, aceptándose el trabajo de tesis del Abog. Néstor E. SORIA y designándose al Dr. Ricardo CORNAGLIA como director de la misma.**

**PUNTO 14.-**ZAMPROGNO, Walter Amadeo. E/Trabajo de Tesis titulado "Relaciones Internacionales Argentina-Japón; desde sus inicios hasta la década del 80" y solicita como Director y Co-Director de la misma a los Abogados Jorge Di Masi y Aldo Servi. (Expte. 400-31.135/99).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere al dictamen de Grado Académico y aconseja aprobar el tema de la tesis y la propuesta de Director y Co-Director de la misma.-

Sala de Comisiones, 02 de agosto de 2004.-

Fdo.: Abog. SORIA, Srta. BASILICI, Abog. CASTAGNET

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

**- Los consejeros Di Masi y Martocci se abstienen de votar con la aprobación del HCA.**

**- Se aprueba, aceptándose el trabajo de tesis del Abog. Walter A. ZAMPROGNO y designándose a los Abogs. Jorge DI MASI y Aldo SERVI como director y co director de la misma, respectivamente.**

**PUNTO 15.-**DURAN, Carlos Javier. S/Reincorporación en la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-31.827/00).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Atento a lo dictaminado por la Comisión de Carrera Docente Universitaria, puede otorgarse al peticionante la reincorporación solicitada.-

Sala de Comisiones, 14 de junio de 2004.-

Fdo.: Abog. CASTAGNET, MARTOCCI, SORIA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones: 01 de julio de 2004.-

Fdo. : Sr. de MARTINELLI, PIZZORNO, Abog. BISSO

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, otorgándose la inscripción al Abog. Carlos Javier DURAN a la carrera docente universitaria.**



**PUNTO 16.-**DECANO - Dr. Carlos A. Botassi. Da cuenta del dictado de resoluciones ad-referéndum del H. Consejo Académico.-

**Sr. SECRETARIO.-** Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado son las siguientes:

- **123/04:** Por la cual se acepta con efecto a partir del 1° de marzo de 2004 la renuncia presentada por la abogada Susana VERDE de RAMALLO en carácter de auxiliar docente ordinaria ad-honorem de la cátedra 1 de Derecho Civil I.
- **133/04:** Por la cual limita la designación del abogado Epifanio José Luis CONDORELLI, en carácter de director interino del Instituto de Derecho Procesal, con remuneración equiparada al cargo de profesor adjunto -con dedicación simple-.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las resoluciones citadas por Secretaría.

**- Se aprueban por unanimidad.**

**- Se retira el señor Decano y asume la Presidencia el señor Vicedecano.**

**PUNTO 17.-**Abog. PASTORINO, Leonardo F.- E/proyecto de tesis doctoral denominada "El daño al ambiente como instituto típico del Derecho Ambiental".- Designación del Jurado de tesis.- (Expte. 400-34.262/02).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

La Plata, 09 de agosto de 2004.-

Vista la tesis presentada por el doctorando Leonardo Pastorino, titulada "El daño al ambiente como instituto típico del Derecho Ambiental", en la carrera del doctorado en Ciencias Jurídicas, y la propuesta de jurado mencionada por la Secretaría de Postgrado, esta Comisión de Grado Académico estima que los profesores mencionados reúnen antecedentes suficientes para conformar el tribunal examinador, por lo tanto aconseja puede aprobarse la designación de Félix Trigo Represas, Carlos A. Botassi y Eduardo Antonio Pignetti como jurado de la tesis antes señalada.

Firmado: Abogs. URRIZA, TABIERES, DE LA LOZA y BERENGUER.

**Sr. SECRETARIO.-** La fecha de defensa está prevista para el 6 de septiembre próximo.

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

**- Se aprueba por unanimidad, designándose a los Dres. Félix TRIGO REPRESAS, Carlos A. BOTASSI y Eduardo A. PIGNETTI como jurado de la tesis del Abog. Leonardo PASTORINO.**

**Sr. SORIA.-** Pido la palabra.

Con relación a la defensa de las tesis quiero hacer una sugerencia al Decanato: como se hace en algunas universidades extranjeras, propongo que se publiciten para que los alumnos puedan concurrir a escuchar la defensa de una tesis importante y que forme parte de una tradición de la Facultad, que no sea un lugar donde se encierran cuatro personas y se aburren.



**- Se reincorpora el señor Decano y reasume la Presidencia.**

Entonces, ya que se da un esfuerzo por parte de quien se va a doctorar y también del jurado en valorarlo, que se lleve la información al Centro de Estudiantes, que se difunda en las clases de las materias afines, para que se conozca que se defenderá una tesis en la Facultad y que de ese modo se puede recoger algo positivo. Inclusive se puede publicitar en Sala de Profesores, porque tal vez haya un profesor interesado en saber cómo se trabaja una tesis y cómo se evalúa.

**Sr. VICEDECANO.**- Cuando el doctor Cornaglia defendió su tesis, se publicitó.

**Sr. SORIA.**- Creo que no tiene que ser una cuestión de voluntarismo sino que institucionalmente la Facultad publicite cuando los doctorandos defenderán sus tesis.

**Sr. MARTOCCI.**- Además es un acto importante tanto para el doctorando como para la Facultad.

**Sr. DECANO.**- No sé lo que ocurre en otras facultades pero en la nuestra esto viene de larga data y hablo por experiencia propia, que no se le otorga la difusión por la trascendencia que tiene. Y cuando digo trascendencia me refiero tanto al esfuerzo del doctorando y como a la convocatoria de un jurado calificado.

Es una buena propuesta y vamos difundirlo entre las cátedras afines a partir de estas dos tesis.

**Sr. SORIA.**- Y que se conserve la tradición de que las tesis de los doctorados sean publicadas.

**Sr. DECANO.**- Por lo pronto se pide un ejemplar adicional para Biblioteca y creo que mucha gente ignora que las tesis se archivan en Biblioteca de la Facultad.

**Sr. SORIA.**- Si las difundimos, a lo mejor hay quienes se interesen por consultarlas.

**Sr. VICEDECANO.**- Además, en algunos casos los jurados han recomendado la publicación de la tesis en la Revista Anales.

**Sr. DECANO.**- Se toma nota de la sugerencia del consejero Soria.

**PUNTO 18.**-Abog. MELLADO, Noemí.- Directora del Instituto de Integración Latinoamericana.- P/integración del jurado de tesina para el alumno de la Maestría en Integración Latinoamericana, licenciado Armando Chávez Rivera.- (Expte. 400-648/04).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico  
La Plata, 09 de agosto de 2004.-

Vista la tesina presentada por el alumno Chávez Rivera, titulada "Cultura, identidad e integración: los escritores cubanos de la emigración", para obtener el título correspondiente en la Maestría en Integración Latinoamericana, y la propuesta de jurado mencionada por la Secretaría de Postgrado, esta Comisión de Grado Académico estima que los profesores Gloria Edel Mendicoa, Aníbal Omar Viguera y Osvaldo Barreneche reúnen antecedentes suficientes para conformar el tribunal examinador, por lo que aconseja puede aprobarse la designación como jurado de la tesina antes señalada.

Firmado: Abogs. URRIZA, DE LA LOZA y BERENGUER.





**Sr. SORIA.-** ¿Los jurados son profesionales reconocidos?

**Sr. MARTOCCI.-** El profesor Viguera es de la Facultad de Humanidades.

**Sr. SECRETARIO.-** Osvaldo Barreneche es doctor de la Universidad de Arizona, tiene una maestría de esa Universidad, Licenciado en Criminalística de la Universidad de Buenos Aires, es profesor en Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata y docente de la Maestría en Integración Latinoamericana.

Los profesores Mendicoa y Viguera son docentes de la Maestría en Integración Latinoamericana.

La fecha prevista para la defensa es el 16 de septiembre.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**PUNTO 19.-**Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.- Pone en conocimiento que ha convocado al XV Congreso Nacional y las XIII Jornadas Rioplatenses de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, que se llevarán a cabo en la ciudad de Paraná los días 26 al 28 del corriente.- Se solicita auspicio de esta Casa.- (Expte. 400-565/04).-

**Sr. SECRETARIO.-** El XV Congreso Nacional y las XIII Jornadas Rioplatenses de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social se llevarán a cabo del 26 al 28 del corriente mes en la ciudad de Paraná.

Entre otros, los participantes y expositores serán los doctores Hugo Carcavallo, Oscar Valdovinos, Antonio Vázquez Vialar, María Pilar Mancini, Alejandro Castello, Noemí Rial, Carlos Casala, Jorge García Rapp, Ariel Nicoiello, Daniel Rivas y Roberto Domínguez.

Quienes presentan esta petición de auspicio son el presidente de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, doctor Jorge Rodríguez Mancini, y la presidenta de la Comisión Organizadora de los eventos, doctora María Cristina Solvés.

**Sr. VICEDECANO.-** En materia del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social este es el evento más relevante que se desarrolla en el país. Este año coincide con las Jornadas Rioplatenses que ya tienen varios años desarrollándose.

Cuando se realizó en La Plata, la Asociación nos designó a nosotros para que actuáramos como expositores y en esta ocasión se harán en Paraná. Participaré en este congreso, no todos los días, pero sí en varias de las actividades programadas.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el otorgamiento del auspicio de esta Facultad al XV Congreso Nacional y las XIII Jornadas Rioplatenses de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social que se llevarán a cabo del 26 al 28 del corriente mes en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

**- Se aprueba por unanimidad.**



**PUNTO 20.-**Consejeros Académicos - Pilar BASILICI y Guillermo LAZARTE.- E/proyecto a tener en cuenta en la futura reforma edilicia.- (Expte. 400-37.209/03).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión considera que atento a haberse cumplimentado con lo solicitado en la Resolución N° 364/03 y dada la necesidad y urgencia en la realización de la obra proyectada, se elevan los presentes al Honorable Consejo Académico para su pronta aprobación y edificación.

SALA DE COMISIONES, 17 de junio de 2004.-

Firmado: Abog. BISSO y Sres. DE MARTINELLI y PIZZORNO

**Sr. SECRETARIO.-** Relacionado con este expediente hay una nota de una alumna de la Facultad, por la que manifiesta los inconvenientes que tiene para ingresar ya que en el edificio de enfrente no existe una rampa de acceso para discapacitados.

El expediente 400-37.209/03 tuvo tratamiento en este Consejo Académico, que decidió girarlo a la Secretaría de Planeamiento de la Universidad para que previsionara una partida y se tuviera en cuenta la construcción de una rampa para discapacitados. Tuvo intervención la Dirección General de Construcciones y Mantenimiento de la Universidad, que elevó a la Facultad un presupuesto de construcción por 17.770 pesos, con fecha 4 de junio del corriente.

**Sr. DECANO.-** Este expediente es del año pasado y la nota de la alumna llegó hace una semana. En rigor, la Facultad está en falta como casi todos los edificios públicos, porque hay una ley nacional que impone tener una rampa de acceso para discapacitados.

Digamos que de oficio la Facultad tomó conciencia de esa irregularidad e inició este expediente que hoy cuenta con un diseño de rampa que se construiría en el ingreso por avenida 7; ya está el proyecto arquitectónico y pueden verlo.

Cuando llegó la nota de esta alumna, que manifiesta su malestar, su estupor y denuncia esta situación que la afecta, para paliar ese caso concreto se mudó el lugar donde se dicta la materia que ella debe cursar, del edificio de enfrente a este, Reforma Universitaria, porque este edificio tiene un elevador para sillas de ruedas. Pero esta es una solución acotada a este caso.

**Sr. SORIA.-** Pero la solución en el edificio de enfrente es casi imposible. Tiene un ascensor con acceso desde la calle.

**Sr. SECRETARIO.-** La alumna manifiesta que ese ascensor es muy transitado y es el más viejo de los dos que hay enfrente.

**Sr. MARTOCCI.-** He visto subir gente en el ingreso para personas discapacitadas.



**Sr. SORIA.-** Es que esa parada es para gente discapacitada; jamás tomé el ascensor en esa puerta.

**Sr. VICEDECANO.-** Lamentablemente a veces no hay control y sube todo el mundo. Pero quiero agregar una cosa: había una rampa para discapacitados que la clausuró la Facultad de Humanidades. Y me parece que el monto presupuestado para esta nueva rampa es exorbitante.

**Sr. MARTOCCI.-** Con esa suma arreglamos los baños.

**Sr. SORIA.-** Arreglamos muchas cosas más.

Que la rampa la haga la Universidad. No siento tanta culpa porque hay un ascensor previsto para estas situaciones.

**Sr. VICEDECANO.-** Además, estaba la rampa y se sacó.

**Sr. SORIA.-** Me parece bien la actitud de la Facultad de trasladar el lugar de clases aun sitio más accesible para esta alumna, pero estamos en una situación muy crítica, en el edificio de enfrente no tenemos muchas salidas más que la de primer planta.

**Srta. BASILICI.-** Si bien hay dos ascensores es muy raro que los dos estén descompuestos, al menos siempre funciona uno.

**Sr. DECANO.-** Y muchas veces la puerta de la calle está cerrada.

**Sr. MARTOCCI.-** La salida más sencilla sería asegurar que el ascensor que llega a planta baja esté disponible para estos casos.

**Sr. DECANO.-** El Consejo Académico debe decidir si presta conformidad a que la Universidad, a su cargo, construya la rampa proyectada o que, atento que en este edificio hay un elevador y en el de enfrente un ascensor con acceso desde la vía pública, se considera innecesaria la construcción de la rampa.

**Srta. BASILICI.-** No conozco exactamente los términos de la ley nacional, pero sí exige una rampa o algún modo de acceso a los edificios públicos.

**Sr. MAMBERTI.-** La ley dispone la eliminación de las barreras arquitectónicas.

**Sr. SORIA.-** Me parece bien lo que dijo el señor Decano, que este expediente pase a la Universidad y si quieren hacerse cargo del edificio de enfrente, que le construyan la rampa para discapacitados.

**Sr. DECANO.-** Aunque algún día nos mudemos a este edificio, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales conservará de ese edificio la planta baja, el entresuelo y el subsuelo donde funciona la Biblioteca, por lo cual la rampa también será usada por gente de nuestra unidad académica.

**Sr. MAMBERTI.-** ¿No se puede adoptar alguna medida administrativa para asegurar el uso de ese ascensor con ese fin?

**Sr. DECANO.-** Eso desde ya.

**Sr. MARTOCCI.-** ¿Están identificadas las personas discapacitadas que están cursando estudios en la Facultad?



**Sr. SECRETARIO.-** Efectivamente.

**Sr. MARTOCCI.-** Quizás la Facultad podría entablar una comunicación con ellos y establecer horarios para que el ascensor los espere y los suba. Creo que esto es posible, no son doscientas personas y sería un gesto personalizado de la Facultad para con estas personas.

**Sr. SORIA.-** Que notifiquen cuándo lo van a usar.

**Sr. SECRETARIO.-** La cantidad de alumnos, docentes, empleados y gente ajena que transita por la Facultad es enorme.

Sé que me van retar por lo que diré: ustedes pueden ver como las agrupaciones estudiantiles, y particularmente pongo en el centro a la gente de Humanidades, se apropió de los espacios comunes y el hall de entrada, haciendo casi imposible entrar al edificio en horarios pico.

Sumado a eso -tenemos un dictamen del arquitecto Fiandrino-, con las mesas que ponen en los descansos de las escaleras, en caso de una emergencia en la Facultad tendremos un drama, porque es muy dificultoso que cientos o miles de personas puedan evacuar el edificio por las escaleras, porque están llenas de puestitos, de kioskitos de las agrupaciones estudiantiles, de gente que vende diarios, etcétera. Los invito a entrar al hall central de la Facultad a las 16 o a las 18, cuando termine esta sesión, y notarán que es imposible ingresar a la Facultad.

Y pongo el acento en lo siguiente: si bien en nuestra Facultad las agrupaciones estudiantiles tuvieron bastante sentido común al discutir esto, en los casos que le hemos solicitado a la gente de Humanidades, particularmente a los estudiantes, que abandonaran o reubicaran sus mesas, fue imposible obtener una respuesta favorable. Hemos mandado al personal administrativo y casi terminaron peleándose.

Creo que se deberá tomar algún tipo de medida, las elecciones son casi dentro de tres meses y el hall está casi sitiado; muchos profesores necesitan tomar el ascensor y no pueden hacerlo. Entonces, es una suma de desaciertos y desatinos, de falta de medidas en ese sentido por lo que, insisto, esperemos que no suceda una tragedia.; si sucede lo mismo que cuando vinieron los vendedores ambulantes, que tiraron gases lacrimógenos y la gente salió corriendo por el edificio, hoy por hoy no sé qué podría pasar.

Tengamos en cuenta que la Facultad, gracias a Dios, incrementó muchísimo la cantidad de alumnos cursando, pero ahora hay que tomar previsiones en materia de seguridad. En realidad lo que se nos dice la gente de Bomberos, a quienes se les enviaron los planos del edificio, es que ninguna de las escaleras que se ampliaron durante la gestión del doctor Marafuschi, hoy por hoy resiste algún tipo de inspección, porque la cantidad de alumnos que suben y bajan desborda absolutamente la capacidad que tienen en ese edificio. Esas cosas en algún momento hay que solucionarlas.

**Sr. MAMBERTI.-** Pero entonces hay que hacer algo. En la Argentina siempre actuamos ex post, o sea, después de una desgracia.



**Sr. SECRETARIO.-** Las mesas están encadenadas.

**Sr. PIZZORNO.-** También hay que hacer algo con los horarios, por ejemplo a las 16 ó las 18 no se puede subir. ¿No se pueden cambiar los horarios? Además, estas cosas suceden con las mesas de exámenes finales.

**Sr. SECRETARIO.-** El sentido común diría que una medida muy sencilla y práctica sería que una escalera se utilice para subir y otra para bajar, esto agilizaría muchísimo el tránsito, pero la realidad indica que las dos se usan indistintamente para subir y bajar. En los edificios de Canadá y Suiza, por ejemplo, las escaleras tienen sentidos de subida y bajada.

**Sr. SORIA.-** Adhiero a la propuesta del Decanato, de que este expediente se eleve a la Universidad para que su presupuesto haga la construcción y, mientras tanto, coincido con el consejero Martocci, habría que hacer un contacto con la gente que tiene alguna discapacidad, para ver en qué horario necesita tener asistencia a través del ascensor.

**Sr. DI MASI.-** Quiero sumar un aspecto a todo esto y es si se puede tomar alguna medida por Secretaría o Decanato o el Consejo Académico para que, teniendo en cuenta las dificultades edilicias y hasta tanto se solucionen, los alumnos discapacitados tengan posibilidad de acceder a las cursadas fuera del horario y no se les considere falta o tardanza.

Con esto apunto a tratar de cubrir legalmente a esos alumnos, para que los profesores no les pongan falta, porque más allá de llamarlos y decirles que lo tengan en cuenta, me parece que debería tomarse alguna medida que así lo disponga, sea a través del Decanato o de la Secretaría de Asuntos Académicos o del Consejo Académico, a cuyo fin podemos redactar un proyecto y tratarlo, pero pienso que sería más operativo a través del Decanato o la Secretaría.

**Sr. DECANO.-** Desde el Decanato se puede hacer una recomendación a los profesores para que sean tolerantes con la tardanza de estos alumnos, haciéndoles saber que la Facultad carece de un sistema rápido y adecuado para estas personas.

**Sr. MARTOCCI.-** ¿Podrían dar el presente en un lugar más accesible?

**Sr. DECANO.-** Eso complicaría el tema porque se debería organizar un doble control de asistencia.

**Sr. SECRETARIO.-** Los estudiantes que utilizan silla de ruedas no superan los cinco o seis, por lo que se puede contemplar su situación y que las comisiones en las que cursen tengan prioridad en la asignación de aulas en este edificio, que tiene un acceso más fácil para ellos.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la toma de conocimiento de este expediente, su elevación a la Universidad para que lo instrumente con su presupuesto y que se implementen medidas desde el Decanato y la Secretaría de Asuntos Académicos sobre la base de las propuestas formuladas por los consejeros Martocci, Soria y Di Masi.

**- Se aprueba por unanimidad.**



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 292 - 19/08/04 - Sesión Ordinaria

---

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**- Es la hora 17 y 30.**

**Carlos A. Sorbelli**  
Taquígrafo  
AATP N° 133

----- *Aprobada en la sesión ordinaria del treinta de agosto de dos mil cuatro, Acta N° 293.*  
**CONSTE.** -----

**Carlos A. Sorbelli**  
Taquígrafo  
AATP N° 133

---